



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DECIDIÓ REVISADO EL EXPEDIENTE, SE ADVIERTE QUE EN LA IMPUGNACIÓN LA TUTELANTE SOLICITÓ EL DECRETO DE UNA MEDIDA PROVISIONAL CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LUIS ALFONSO PINO LOBO SOBRE LOS INMUEBLES QUE SEÑALA INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS. NO. 196-31102, 196-13821 Y 196-43321. SIN EMBARGO, DICHA SOLICITUD SE DENIEGA, POR CUANTO NO SE ACREDITARON LOS PRESUPUESTOS DE INMINENCIA, NECESIDAD Y URGENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN TAL VIRTUD, LA ACCIONANTE DEBERÁ ESPERAR A QUE LA SALA RESUELVA LA SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESENTE RESGUARDO DE LA ACCIÓN DE TUTELA N. **20001-22-14-000-2025-00323-01** INSTAURADA JENNIFER MARTINEZ HERRAN JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA Y EN CONSECUENCIA NOTIFICARA A LA **ASOCIACION PARQUE LOGISTICO NUEVA VARIANTE** DE LA REFERIDA PROVIDENCIA, A LAS PARTES E INTERVINIENTES Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

